

De: Gestion - APAF <gestion@apaf.es>
Enviado el: viernes, 13 de marzo de 2020 12:32
Para: 'Gestion - APAF'
Asunto: Recomendaciones sanitarias de la Organización Mundial de la Salud por el Coronavirus

Estimados asociados

Ante la situación excepcional por la que atravesamos, debido al Coronavirus y siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias (os remitimos al a página web de la Organización Mundial de la Salud, (OMS))

<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>

Os recomendamos atendiendo a dichas recomendaciones, aplazar todas las Juntas previstas o bien DESCONVOCAR la misma, si estiman que existe riesgo de contagio, o las autoridades locales o autonómicas han comunicado algún plan de contención específico en la zona.

La **desconvocatoria solo puede realizarla el presidente de la comunidad**

Otra opción es que si tienen algún sistema informático o programa que os permita llevar a cabo la convocatoria de la Junta, hagan uso del mismo. Recuerden que para que la Junta tenga validez, tiene que haber el coeficiente suficiente de propietarios para convocarla en primera convocatoria, si no fuera suficiente, deben convocar a los vecinos a una segunda convocatoria.

Saludos,



Dpto. Gestión APAF | gestion@apaf.es
C/ Velázquez, 53 2º Izq - 28001 Madrid
T. 902 101 755 - www.apaf.es